


RADICADO No.: 2017 - 00258 ASUNTO: CONTESTACIÓN DE DEMANDA

Cindy Brillitt Martinez Vargas <cindylub17@gmail.com>

Miércoles 22/03/2023 7:51

Para: Juzgado 02 Civil Circuito - Cundinamarca - Soacha <j02ccsoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (181 KB)

Contestación Demanda de Responsabilidad Extracontractual Curadora Soacha Firmado (1).pdf;

SEÑOR:

JUZGADO SEGUNDO (2) CIVIL DEL CIRCUITO DE SOACHA (CUNDINAMARCA)

E. S. D.

REF: PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD

DEMANDANTES: CAMILA GARZÓN RONDÓN y MARÍA MARCELA RONDÓN ROMERO

DEMANDADOS: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LA SEÑORA CARMEN ALICIA DE LOS RÍOS DE HERNÁNDEZ (Q.E.P.D.), ANDRÉS JULIAN HERNÁNDEZ DE LOS RÍOS y

JOSE GABRIEL CAMARGO GARCÍA

RADICADO No.: 2017 - 00258

ASUNTO: CONTESTACIÓN DE DEMANDA

Del señor Juez,

Atentamente,

--
--

Cindy Martínez Vargas

Abogada

Cel: 310 344 15 14



Señor:
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOACHA (CUNDINAMARCA)
E. S. D.

REF. PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD
DEMANDANTES: CAMILA GARZÓN RONDÓN y MARÍA MARCELA RONDÓN ROMERO
DEMANDADOS: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LA SEÑORA CARMEN ALICIA DE LOS RÍOS DE HERNÁNDEZ (Q.E.P.D.), ANDRÉS JULIÁN HERNÁNDEZ DE LOS RÍOS y JOSE GABRIEL CAMARGO GARCÍA
RADICADO No.: 2017 - 00258
ASUNTO: CONTESTACIÓN DE DEMANDA

CINDY BRILLITT MARTÍNEZ VARGAS, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. **1.014.260.915** de Bogotá D.C., portadora de la Tarjeta Profesional de Abogado No. **276.053** del C.S. de la J.; obrando como curadora de los **HEREDEROS INDETERMINADOS** de la causante **CARMEN ALICIA DE LOS RÍOS DE HERNÁNDEZ (Q.E.P.D.)**, respetuosamente procedo a contestar la demanda en el proceso de la referencia, dentro del término legal y oportuno, en los términos que a continuación se indican:

FRENTE A LOS HECHOS

Respecto a los hechos enunciados como fundamento fáctico de la demanda en el proceso de referencia, me permitiré hacer los siguientes pronunciamientos:

RELATIVOS AL HECHO DAÑOSO

1. Teniendo en cuenta que en el presente numeral se narran varios hechos, procedo a contestar el mismo de la siguiente manera:

ES CIERTO, que ocurrió un accidente el día 2 de julio de 2014, teniendo en cuenta el **INFORME DE ACCIDENTE DE TRANSITO ANTE CENTRO ASISTENCIAL**, rendido por el ST **MARTÍN BABATIVA ABRAHAM**, funcionario dirección de tránsito y transporte.

ES CIERTO, que la demandante **CAMILA GARZÓN RONDÓN**, para la fecha 2 de julio de 2014, era menor de edad y tenía **DIECISIETE (17)** años, conforme al Registro Civil de Nacimiento con Indicativo Serial No. **25732596**.

NO ME CONSTA, que la señora **MARCELA RONDÓN ROMERO**, siempre ha estado al cuidado y responsabilidad de la demandante **CAMILA GARZÓN RONDÓN**, me atengo a lo probado por la parte demandante en el presente asunto.

2. **NO ME CONSTA**, me atengo a lo probado por la parte demandante en el presente asunto.
3. **NO ME CONSTA**, me atengo a lo probado por la parte demandante en el presente asunto.
4. **NO ME CONSTA**, me atengo a lo probado por la parte demandante en el presente asunto.
5. **NO ME CONSTA**, me atengo a lo probado por la parte demandante en el presente asunto.
6. **NO ME CONSTA**, me atengo a lo probado por la parte demandante en el presente asunto.



7. **NO ME CONSTA**, me atengo a lo probado por la parte demandante en el presente asunto.
8. **NO ME CONSTA**, me atengo a lo probado por la parte demandante en el presente asunto.
9. **ES CIERTO**, que la demandante **CAMILA GARZÓN RONDÓN**, fue valorada en repetidas oportunidades por el **INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**.
 - 9.1. **ES CIERTO**, conforme se evidencia en el **INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE** No. **UBSACH-DSC-04421-2014**, emitido el 3 de julio de 2014.
 - 9.2. **ES CIERTO**, según lo indicado en el **INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE** No. **UBSACH-DSC-05472-2014**, emitido el día 13 de agosto de 2014.
 - 9.3. **ES CIERTO**, acorde a lo establecido en el **INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE** No. **UBSACH-DSC-06942-2014**, emitido el día 7 de octubre de 2014.
 - 9.4. **ES CIERTO**, como se menciona en el **INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE** No. **UBSACH-DSC-08184-2014**, emitido el día 11 de diciembre de 2014.
 - 9.5. **ES CIERTO**, de acuerdo con el **INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE** No. **UBSACH-DSC-01451-2015** emitido el día 27 de febrero de 2015.
 - 9.6. **ES CIERTO**, según se evidencia en el **INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE** No. **UBSACH-DCS-05961-2015**, emitido el día 31 de agosto de 2015.
 - 9.7. **NO ME CONSTA**, me atengo a lo probado por la parte demandante en el presente asunto.
10. **NO ME CONSTA**, me atengo a lo probado por la parte demandante en el presente asunto.
11. **NO ME CONSTA**, me atengo a lo probado por la parte demandante en el presente asunto.
12. **NO ME CONSTA**, me atengo a lo probado por la parte demandante en el presente asunto.
13. **NO ME CONSTA**, me atengo a lo probado por la parte demandante en el presente asunto.
14. **NO ME CONSTA**, me atengo a lo probado por la parte demandante en el presente asunto.
15. **NO ME CONSTA**, me atengo a lo probado por la parte demandante en el presente asunto.

HECHOS RELATIVOS A LA RELACIÓN DE CAUSALIDAD

NO ME CONSTA, me atengo a lo probado por la parte demandante en el presente asunto.

HECHOS RELATIVOS A LA CULPA DE LOS DEMANDADOS

Teniendo en cuenta que en el presente numeral se narran varios hechos, procedo a contestar el mismo de la siguiente manera:

ES CIERTO, lo narrado frente a las características y propietarios del vehículo identificado con Placas **SKN953**.



NO ME CONSTA, lo mencionado por la demandante sobre la existencia de la responsabilidad que le asiste a los demandados, por lo que me atengo a lo probado por la parte demandante en el presente asunto.

NO ME CONSTA, lo indicado frente a las causas del accidente de tránsito, en ese sentido, me atengo a lo probado por la parte accionante en el presente proceso.

HECHOS RELATIVOS FRENTE A LA LEGITIMIDAD DE LA PARTE ACTORA

NO ME CONSTA, por lo que me atengo a lo probado por la parte demandante en el presente asunto.

NO ME CONSTA, por lo que me atengo a lo probado por la parte demandante en el presente proceso.

FRENTE A LAS PRETENSIONES

DECLARACIONES Y CONDENAS:

DECLARACIONES:

PRIMERA: No acepto la pretensión incoada, ni me opongo a la misma, siempre y cuando la parte demandante demuestre que tiene el derecho para la prosperidad de la misma.

CONDENAS:

PRIMERA: No acepto la pretensión incoada, ni me opongo a la misma, siempre y cuando la parte demandante demuestre que tiene el derecho para la prosperidad de la misma.

SEGUNDA: No acepto la pretensión incoada, ni me opongo a la misma, siempre y cuando la parte demandante demuestre que tiene el derecho para la prosperidad de la misma.

TERCERO: ME OPONGO, a que se condene en costas a los demandados y que por el contrario se condene a las demandantes, de ser vencidas en el presente proceso.

EXCEPCIONES

Propongo lassiguientes excepciones:

COMPENSACIÓN

Sin que implique el reconocimiento de ningún derecho y obligación, para que opere sobre los gastos en que han incurrido las demandantes, los cuales se entienden compensados, con los gastos médicos que fueron atendidos inicialmente por la póliza **SOAT** del vehículo automotor objeto de la presente.

INNOMINADA

Ruego a su Señoría declarar las excepciones que resulten probadas y que no fueron planteadas en el presente escrito.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Me apoyo en las normas que regulan el presente proceso.



PRUEBAS

Solicito muy respetuosamente, Señor Juez, sean decretadas, practicadas y tenidas en cuenta las siguientes pruebas:

DOCUMENTALES

Los obrantes en el expediente.

INTERROGATORIO DE PARTE

Sírvase señalar fecha y hora para la diligencia de interrogatorio de parte a la demandante **CAMILA GARZÓN RONDÓN**, para que comparezca personalmente a absolver bajo la gravedad del juramento, el interrogatorio de parte que oralmente le formulare y/o en sobre cerrado, relacionado con los hechos de la demanday con objeto de probar los mismos.

Sírvase señalar fecha y hora para la diligencia de interrogatorio de parte a la demandante **MARÍA MARCELA RONDÓN ROMERO**, para que comparezca personalmente a absolver bajo la gravedad del juramento, el interrogatorio de parte que oralmente le formulare y/o en sobre cerrado, relacionado con los hechos de la demanda y con objeto de probar los mismos.

ANEXOS

Con la presente contestación de demanda, anexo:

1. Documentos relacionados en el acápite de pruebas.
2. Copia de la contestación de la demanda y sus anexos para el traslado y el archivo.

NOTIFICACIONES

A LAS DEMANDANTES: CAMILA GARZÓN RONDÓN, recibe notificaciones en la Carrera 4 Este No. 26 – 95, Barrio San Mateo Primer Sector del Municipio de Soacha, Cundinamarca. Teléfono: 781 86 67 Celular: 310 276 11 80 y en el correo electrónico: kamilagarzon97@gmail.com.

MARÍA MARCELA RONDÓN ROMERO, recibe notificaciones en la Carrera 4 Este No. 26 – 95, Barrio San Mateo Primer Sector del Municipio de Soacha, Cundinamarca. Teléfono: 781 86 67 Celular: 315 315 78 57 y en el correo electrónico: marce1123@hotmail.es.

A LOS DEMANDADOS: HEREDEROS DETERMINADOS de la señora **CARMEN ALICIA DE LOS RÍOS DE HERNÁNDEZ (Q.E.P.D.)** y **ANDRÉS JULIÁN HERNÁNDEZ DE LOS RÍOS**, reciben notificación en la Carrera 26 No. 4 – 21, Barrio Santa Isabel. Correo electrónico: andresdelosrios@hotmail.com.

JOSE GABRIEL CAMARGO GARCÍA, recibe notificaciones en la Calle 7 B No. 9 – 28 E, Barrio La Florida, Primer Sector. Celular: 317 324 33 75. Correo electrónico: gaboc2021@gmail.com.

Al apoderado **ANDERSON MAURICIO RINCON CASTAÑEDA**, recibe notificaciones en la Diagonal 5 A No. 72 C – 30, Barrio Mandalay. Celular: 314 425 07 98. Correo electrónico: andersonmauriciorincon@hotmail.com.

A los **HEREDEROS INDETERMINADOS** de la causante **CARMEN ALICIA DE LOS RÍOS DE HERNÁNDEZ (Q.E.P.D.)**, desconozco la dirección física y electrónica mediante la cual reciben notificación.



A LA SUSCRITA APODERADA JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDADA, en el celular 310 344 15 14 y en el correo electrónico: cindylub17@gmail.com.

Del señor Juez

Atentamente,

Cindy Martínez V.

CINDY BRILLITT MARTINEZ VARGAS
C.C. No. 1.014.260.915 de Bogotá, D.C
T.P. No. 276053 del C.S. de la J.